

República Dominicana:

1. Datos generales

Ubicación del Proyecto:	En el eje volcánico Yayas de Viajama – Constanza, en el municipio Guayabal, provincia Azua, República Dominicana
Fecha de datos:	06/Noviembre/2023
Fecha de evaluación:	06/Noviembre/2023
Método de cuantificación:	No aplica porque es una fuente potencial
Tipo de estimación:	No aplica porque es una fuente potencial

2. Resumen del proyecto

El eje volcánico Yayas de Viajama – Constanza, ubicado en el Suroeste de la República Dominicana, Fuentes geotérmicas hidrotermales “La Tina de Guayabal”, fue considerado este lugar, bajo la premisa de desarrollar un proyecto de geotermia de media o alta temperatura, se realizan investigaciones y estudios técnicos con el objetivo de evaluar el potencial geotérmico para la producción de energía eléctrica utilizando una Planta Binara donde se pueda aprovechar un recurso que puede ser de mediana temperatura.

3. Cuantificación

Fuentes geotérmicas hidrotermales “La Tina de Guayabal” se considera una fuente conocida, hemos estimado que, ante la ausencia de datos para los fines de evaluación este proyecto representa una fuente potencial.

3.1 Tipo de producto

Energía Geotérmica para producción de energía eléctrica, además, por su ubicación geográfica en la zona Sur, se tienen identificados posibles usos para su aprovechamiento en invernaderos y empresas dedicadas a la deshidratación de frutos.

3.2 Punto de referencia

No se ha determinado la cantidad de producto que puede ser extraído, ni se ha determinado la existencia de un reservorio geotérmico, aunque su uso potencial en principio estará en el municipio de Guayabal, provincia de Azua. Se requiere la actualización del modelo conceptual del reservorio identificado por el afluente “La Tina”.

3.3 Vida del proyecto

La vida útil de proyecto aún no se ha determinado por la ausencia de los datos.

3.4 Recursos Geotérmicos

Fuentes geotérmicas hidrotermales “La Tina de Guayabal”, municipio Guayabal, provincia de Azua, Republica Dominicana.

3.5 Clasificación CMNU – recursos de Energía Geotérmica-2019

3.5.1 Clasificación y subclasificación de categoría E del presente proyecto

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para Clasificación
E3.2	Ambiental y socioeconómico	Faltan datos para determinar la viabilidad ambiental del proyecto, no se ha realizados los estudios ambientales, no se pose los títulos de los terrenos, el estudio de factibilidad técnico-económico, deberá ser realizado con las informaciones finales del potencial de la fuente.
		Se necesitan otros métodos indirectos de investigación u otras evaluaciones de factibilidad técnica antes de proceder a la perforación de pozos u otra prueba directa de la fuente.

3.5.2 Clasificación y subclasificación de categoría F del presente proyecto

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para Clasificación
F3.2	Se realizaron estudios regionales y locales de: geología, vulcanología, geoquímica de agua y geoquímica de suelo (mercurio y radón).	Se amerita realizar nuevos estudios de métodos indirecto como: geología estructural, geoquímica de agua, geoquímica de suelo (mercurio y radón), y geofísica. Después de realizar los métodos indirectos se pueden realizar los métodos directos.
		Se necesitan otros métodos indirectos de investigación u otras evaluaciones de factibilidad técnica antes de proceder a la perforación de pozos u otra prueba directa de la fuente.

3.5.3 Clasificación de la categoría G del presente proyecto

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para Clasificación
G	Falta información técnica para evaluar el grado de confiabilidad o certeza del Recurso Geotérmico	En el área del proyecto de Guayabal, no se han realizado estudios directo, por lo que no se tiene una estimación del recurso.

3.5.4 Clasificación y cuantificación de la CMNU - recursos de Energía Geotérmica-2019 del presente proyecto

Categoría	Cantidad de energía	Información complementaria

--	--	--

Escenarios opcionales.

3.5.5 Clasificación y subclasificación de categoría E de los proyectos potenciales futuros

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para clasificación

*Tenga en cuenta que, como futuro previsible se ha definido dentro de un máximo de cinco años en el contexto geotérmico, la expectativa de que el proyecto teórico sea económicamente viable en los próximos 5 a 10 años apunta al uso de la categoría E3.

3.5.6 Clasificación y subclasificación de categoría F de los proyectos potenciales futuros

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para clasificación

3.5.7 Clasificación de categoría G de proyectos potenciales futuros.

Categoría	Definición de CMNU- recursos de Energía Geotérmica-2019	Razonamiento para clasificación

3.5.8 Clasificación y cuantificación CMNU - recursos de Energía Geotérmica-2019 de los proyectos potenciales futuros

Clasificación: Clase CMNU - recursos de Energía Geotérmica- 2019	Cantidad de energía	Información Complementaria

3.6 Referencias

UNECE, 25 October 2022. Supplementary Specifications for the application of the United Nations Framework Classification for Resources (Update 2019) to Geothermal Energy Resources. Document prepared by the United Nations Framework Classification for Resources Ad Hoc Committee of the International Geothermal Association.

Ministerio de Energía y Minas (MEM), Servicio Geológico Nacional (SGN). (2017). “Evaluación del potencial geotérmico de República Dominicana”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el contrato # CID-0001.16-00-C.